



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERRIBERRI
(Navarra)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2020 A LAS 19:30 HORAS.-

En Olite/Erriberry, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día 31 de julio de 2020, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los señores corporativos:

Alcaldesa:

Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

Concejales:

Doña AINHOA GABARI REAL.

Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.

Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.

Doña JOSEFINA POZO SILANES.

Doña MARÍA ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ.

Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.

Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.

Excusan su asistencia doña EVA MARÍA GORRI GIL, don JAVIER ELARRE LATOR y doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

Debido a la situación sanitaria que se viene soportando, se ha limitado el aforo máximo de público asistente, se han dispuesto asientos en la sala guardando la distancia exigida.

El carácter extraordinario de la sesión se debe a que ha sido convocada a petición de los componentes del grupo municipal de Navarra Suma y al amparo de lo dispuesto en el artículo 77-2-b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

La versión videográfica oficial del desarrollo de la sesión puede ser consultada en la siguiente dirección: <https://teledifusioncloud.net/olite/contenido/plenos-ano-2020/pleno-extraordinario-21-de-julio-de-2020-a-las-1930-h.htm?id=22>

Abierto el acto por la señora Alcaldesa, se procede a tratar el único punto del orden del día:

La señora Alcaldesa aclara que los asistentes cuya entrada se ha permitido son los que primero estaban esperando y han podido recibir la entrada correspondientes debido al aforo limitado, sin que se haya dado instrucción alguna a Policía Local. Añade asimismo que, como quiera que puede ser una sesión conflictiva, no va a consentir faltas de respeto a nadie. Ruega se respete los turnos de palabra, tanto en la intervención de los portavoces, como en los turnos de réplica y contrarréplica. Añade que en la sesión se estrena equipo de grabación, que supone una mejora tanto en las imágenes como en el sonido de la sesión.

Se continúa con el desarrollo de la sesión tratando el único punto del orden del día:

ÚNICO.- CONDENA A LA PERSECUCIÓN A LA QUE FUERON SOMETIDOS UN GRUPO DE VISITANTES EN NUESTRA LOCALIDAD Y REPROBACIÓN DE UN CONCEJAL.

Doña Josefina Pozo procede a la lectura de la moción presentada por su grupo en los siguientes términos:

Los abajo firmantes, todos ellos concejales de Navarra Suma en Olite, representantes de más de una cuarta parte del pleno, solicitamos al amparo del artículo 77-2-b de la LFAL un pleno extraordinario con el siguiente punto del orden del día:

Condena a la persecución a la que fueron sometidos un grupo de visitantes en nuestra localidad y reprobación de un concejal.

Exposición de motivos:

El pasado 4 de julio de 2020 la Guardia Civil tuvo que intervenir para impedir incidentes entre un grupo de visitantes, entre los que había jóvenes, personas mayores y niños, que fueron increpados por una quincena de personas críticas que intentaban acercarse a ellos y con las que llegó a haber algún forcejeo.

El grupo de turistas había organizado una visita a Olite, privada, sin publicidad y a pesar de ello, un grupo de unas 15 personas les siguieron y acosaron.

Según lo que algunos vecinos comentaron, entre los que estaba un concejal de Navarra Suma, a la salida de una bodega fueron increpados al grito de “Fascistas kanpora”, momento en el que algunos de los increpantes fueron identificados por los agentes.

A continuación, el grupo se dirigió hacia el centro de la localidad y tuvieron que ser escoltados por la Guardia Civil hasta la plaza y luego hasta el restaurante donde tenían programada la comida, porque el grupo crítico continuó con los insultos y hasta hubo algún empujón.

Como concejales de Olite, denunciemos y condenamos este comportamiento fascista cometido entre otros por un exconcejal de Agrupemos Luis Gabriel Díaz, y un actual concejal de Agrupemos Álvaro Chueca Gómez.

Cualquier persona pacífica es bienvenida a nuestra localidad. Sobran entre nosotros quienes insultan y agreden a otros, quienes recurren a la violencia física o verbal para amedrentar, insultar o descalificar a quienes nos visitan en paz.

Los concejales de Navarra Suma en Olite pertenecemos a partidos que sufrieron la persecución política y la violencia extrema por nuestras ideas. No vamos a permitir que se excluya violentamente a nadie de esta sociedad por pensar distinto.

Olite no debe mirar para otro lado y debe condenar estos hechos.

Por todo ello:

1.- El Ayuntamiento de Olite condena la persecución a la que fue sometido el grupo de visitantes el pasado 4 de julio y muestra su solidaridad con los agredidos.

2.- El Ayuntamiento de Olite reprueba al concejal Álvaro Chueca Gómez y al exconcejal Luis Gabriel Díaz por su participación en estos hechos. Firmas: M^a Asun Gorri, Josefina Pozo, E.Gorri, Javier Elarre.

Acto seguido da lectura la señora Pozo a la instancia presentada en primer término, que fue objeto de requerimiento de subsanación. El tenor literal de la misma es el siguiente:

El pasado sábado, 4 de julio, un grupo de personas, de visita en nuestra ciudad, todas ellas simpatizantes o militantes de un partido político, fueron increpadas, asediadas e insultadas por una quincena de personas que los intimidaron enérgicamente. La Guardia Civil tuvo que intervenir para impedir incidentes más graves. Solicita al amparo del artículo 77-2-b de la Ley Foral de Administración Local, la convocatoria y celebración de un Pleno Extraordinario con el siguiente orden del día: Condena de la persecución y acoso a la que fueron sometidos miembros de un partido político el día 4 de julio en Olite, y reprobación de concejal participante.- Firma: E.Gorri.

Explica la señora portavoz del grupo Navarra Suma que este segundo escrito fue objeto de requerimiento ante el hecho de no ir firmado más que por un solo miembro del grupo, extremos que ha sido subsanado; por no hacer expreso el partido político al que se refería el escrito, petición ésta que no ha sido atendida; y finalmente porque no se indicaba de qué concejales se trataba, aludiendo en cuanto a este extremo en la segunda instancia a don Álvaro Chueca y don Juan Gabriel Díaz.

A continuación se suceden los turnos siguientes:

-Doña Maite Garbayo, por el grupo Agrupemos-Elkartu, indica: Mediante instancia solicita el grupo de Navarra Suma el 10 de julio la celebración de un Pleno extraordinario en la que se pide que este Ayuntamiento condene “la persecución y acoso a la que fueron sometidos los miembros de un partido político el día 4 de julio en Olite, y reprobación del concejal participante”. Se le solicita que subsanen errores formales y que identifiquen al partido político al que hacen alusión y al concejal al que quieren reprobar. Envían un nuevo documento en el que misteriosamente no aparece el grupo político y aparecen unos turistas y Navarra Suma afirma que habían venido a Olite de forma privada y sin publicidad. Expresamente queremos decir que PSN y Agrupemos Olite-Erriberri Elkartu condenamos la violencia, la violencia terrorista, la violencia contra la libertad de expresión, la violencia contra la democracia, condenamos la violencia de género, condenamos la violencia homófoba, estamos contra violencia ejercida por el Estado durante años contra los cientos de miles de asesinados por la dictadura y que están enterrados en cunetas, pero no olvidados. Estamos contra la violencia franquista sobre la democracia, que se tradujo en un golpe de Estado militar que conllevó el establecimiento de una dictadura. Y condenamos la violencia

de esta dictadura sobre las personas y sobre las ideas. Por lo tanto, condenamos la violencia del franquismo y del fascismo.

Los hechos por los que se produce este Pleno se produjeron cuando unas personas convocadas por un partido político de ultraderecha se congregaron en Olite-Erriberri y otras personas se reunieron para manifestar su malestar por su presencia en nuestra población. No olvidemos que la libertad de expresión es para todos y, si unas personas tienen derecho a reunirse, la parte contraria también tiene derecho a mostrar su desacuerdo con esa reunión. La libertad de expresión es bidireccional. Todo comenzó cuando un individuo de ese partido ultraderechista se dirigió hacia una pancarta colocada en la plaza y la arrancó. En esa pancarta se podía leer “ni machistas, ni fascistas”. El sabrá por qué decidió arrancarla. Si no es ninguna de las dos cosas, no tiene por qué molestarse. En cualquier caso, no eran palabras insultantes, ni señalaban a nadie, ni hacían alusiones a personas o instituciones, ni aludían a ningún partido político, y no eran vejatorias, simplemente aludían a un deseo, que en Olite no queremos ni machistas ni fascistas, algo en lo que coincidiremos, se supone, la gente de esta población. Ni machistas, ni fascistas. Acto seguido unas chicas fueron detrás de este individuo y cogieron la pancarta que habían tirado al suelo. Esa persona en ese momento agarró del cuello a un menor de los que se manifestaban en contra de este grupo ultraderechista y entonces fue cuando los ánimos se alteraron. Hubo cruce de insultos, empujones, una persona resultó con contractura del radio en el antebrazo y los hechos en ese momento no pasaron a más.

Condenamos, pues, enérgicamente la violencia para las personas que fueron agredidas. ¿Navarra Suma también condena esta agresión violenta hacia estas personas? Navarra Suma miente y lo hace a sabiendas de que miente. Dice que era un grupo de turistas cuando en “twitter” cualquiera pudo leer la invitación de Vox Navarra al encuentro (exhibe las convocatorias de Vox a simpatizantes en Olite). Dice que era un grupo de turistas que había organizado una visita privada sin publicidad cuando el “twitter” cualquiera pudo leer la invitación de Vox Navarra a un encuentro de afiliados y simpatizantes. Es curioso ver cómo varios perfiles amigos de Vox han borrado todos los “twitts” o han ocultado su perfil. La ultraderechista cobarde que tiene algo que esconder. Dice Navarra Suma que sus concejales pertenecen a partidos que sufrieron la persecución política violenta extrema por sus ideas. Curiosamente se olvidan de que en este equipo de gobierno también hay un partido, el PSN-PSOE, que ha sufrido lo mismo, y que Agrupemos, a pesar de ser una simple agrupación electoral del pueblo, ha sufrido durante la pasada legislatura descalificaciones, acosos, insultos y persecución hacia su Alcalde Andoni y hacia varios concejales, tachándonos incluso de proetarras. Es extraño que Navarra Suma se convierta en el vocero de este partido ultraderechista, que está intentando chantajear a este Ayuntamiento con la amenaza de que si no condena la violencia, el turismo va a dejar de venir a nuestra ciudad. Este grupo ultra, que ha publicado un video que está circulando por las redes, en el que mienten diciendo que en Olite se apedrea a la gente, dice que Olite tiene criminales en el Ayuntamiento. Por ese motivo estamos estudiando la posibilidad de poner una denuncia en el juzgado, ante ese insulto y ante esa difamación rastrera y ruin.

Este equipo de gobierno lamenta que Navarra Suma de Olite dé voz a este tipo de gente mentirosa y marrullera. Solamente por eso, por llamarnos criminales, queda desautorizado moralmente el apoyo que pedís para este partido ultraderechista. Nos da mucha pena que en plena pandemia, como si no hubiera otra cosa de la que preocuparse, en pleno rebrote de coronavirus Navarra Suma se dedique a blanquear a partidos franquistas, que han sido incluso incapaces de asistir al funeral de Estado por las víctimas de la COVID.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Olite condena todo tipo de violencia, incluida la franquista, algo que el grupo de Upn se negó a hacer en un Pleno de Olite-Erriberri. El Ayuntamiento de Olite-Erriberri no reprueba a ninguna de las personas a las que habéis señalado porque todo el mundo tiene derecho a expresarse ya manifestar su libertad. Tampoco podemos reprobar nada a un exconcejal porque no es miembro de esta Corporación. El Ayuntamiento de Olite-Erriberri reprueba la violencia generada por el grupo político Vox que acabó con Luis Gabriel Díaz, que acabó con rotura de radio en el antebrazo y otra persona con erosiones en el cuello. El Ayuntamiento de Olite-Erriberri condena la mentira de los que fueron apedreados y condena que se llame a los miembros de esta Corporación criminales. El Ayuntamiento de Olite-Erriberri lamenta que este incidente, similar a los que se han dado en otras ciudades, haya llegado tan lejos y amenace la paz y la convivencia por el pretendido enfrentamiento entre los grupos políticos de esta ciudad.

-Doña Josefina Pozo, portavoz de Navarra Suma, toma la palabra y señala: Ya que acusaste tantas veces que Navarra Suma miente, podría decir que miente este Ayuntamiento cuando convoca un segundo Pleno diciendo el apoyo a Vox. ¿En qué momento, en qué lugar, ni de la primera, ni de la segunda instancia se dijo “Vox”? En ninguno. Y de hecho no estamos defendiéndolo. No sé si la cosa empezó cuando la pancarta, pero sí empezó bastante antes en el Portal. Lo de la pancarta no sé en qué momento fue, porque esa pancarta, que se ponía y se quitaba y molestaba a todos los turistas que estaban ahí, hasta volver a colocarla, era bastante más tarde; eso así no empezó.

¿Por qué cambiamos lo del grupo político? Porque después dijimos ¿qué sabemos si era un grupo político? ¿Y si el grupo político ultraderechista que fuera, cuál es el problema? ¿ustedes creen que a mí me gustan vuestras ideas? ¿Les digo algo? Me aguanto y estoy delante vuestra. Ustedes expresan las vuestras y yo expreso las mías. ¿Cuál es el problema de un partido que es legal? Pero no es el caso, no lo estamos defendiendo. Era un grupo de gente que, si era, insistes, un grupo político, es mucho más serio todavía. Porque cuando me dijiste estaban ejecutando su derecho a la libertad de expresión, pero ¿ustedes tiene la exclusividad? ¿Quién les da ese derecho? La Constitución. El artículo 20 dice que reconocen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio. Pero si lees un poquitito antes, el artículo 14 dice que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición. Entonces, la libertad de expresión de un solo lado. Además, otra cosa, no eran un mitin político, es que tuvieron que llamar a la Guardia Civil porque no podían salir de la bodega. No podían entrar a la calle Mayor porque los acosaban. Es que lo vi. Yo estaba ahí. Me fui acercando despacito hasta el Portal hasta enterarme. Luego esperé a que el grupo avanzase por la calle Mayor y yo iba detrás de la Guardia Civil. Llegué hasta la plaza. Pero lo que importa en este Pleno es que si uno tiene libertad de expresión, el otro también. ¿Cómo pueden justificar que no puedan avanzar porque les gritaban “asesinos”, les gritaban “kanpora”. ¿Pero quiénes son unos vecinos de Olite, aunque sean de Agrupemos y tengan el cartel de concejal, pero quiénes son para decir quiénes pueden venir a Olite o no? Máxime cuando estábamos a diez días de un Pleno donde me hablaban del turismo de calidad. Yo pensaba, pero ¡qué casualidad!, un sábado a las 12:00 del mediodía, para la promoción de un turismo de calidad, perfecto. Pero, además, por qué la libertad de expresión tiene que ser una exclusividad para alguien. ¿Y el resto? Es decir, si a mí no me gusta cómo piensas, ¿no existes?, ¿te tienes que ir de acá? En la RAE la definición de “fascista”, que no les gustó ni medio, pero yo no le dije fascista a nadie, sino dije “actitud fascista”, es “autoritario y antidemocrático”. Autoritario porque acá o piensas como yo, o te tienes que ir. Porque no me gusta lo que piensas. ¿Qué es lo que pasa en una dictadura? ¿Cuál es el poder que desaparece? El legislativo, el de la opinión. Nosotros

lo que pretendemos es decir: ¿condenan, o no? ¿Eso estuvo bien? Estuvo bien seguirlos, gritarles, ponerles unas pancartas y que tuvieran que llamar a la Guardia Civil para que los protegiera. Eso ustedes justifican.

-**Don Álvaro Chueca** toma la palabra para decir: A pesar del burdo intento de manipulación, una vez más, de Navarra Suma, valga la redundancia porque parece que es su única estrategia política, era un acto político, una convocatoria política. Por cierto es curioso que ese grupo político Vox Navarra haya borrado la convocatoria de “twitter”. Igual la concejala que falta, Eva, podía explicar algo. Pero más allá de eso, frente a un acto político cabe la protesta política, amparada en la libertad de expresión y en la libertad de manifestación, que son ambos derechos distintos, y es lo que hicimos. Quede bien claro que yo ni agredí a nadie, ni insulté a nadie. Aunque tu digas que estuviste ahí, estás mintiendo porque no fuiste detrás de la Guardia Civil. Si vas detrás de la Guardia Civil media hora después, claro que has ido detrás de la Guardia Civil, pero eso es mentira porque detrás de la Guardia Civil no iba. Te puedo decir de primera mano con nombres y apellidos quiénes iban. Repito, no era un grupo de turistas a pesar del burdo intento de manipulación de Navarra Suma, valga la redundancia porque parece que es la única estrategia política que tenéis.

- **Doña Josefina Pozo** retoma la palabra y señala: Cuando Podemos hacía grupos políticos, mítines o lo que sea, una reunión política en la Casa de Cultura a mi no e me ocurría pasar y decirles lo que se me viniera en gana ejerciendo mi derecho de libertad de expresión.

-Tras algunas intervenciones breves de doña Ainoa Gabari y la señora Pozo, **doña Maite Garbayo** insiste en que la libertad de expresión es bidireccional, y si un grupo se manifestó por la calle, otro se manifestó de igual manera en su contra y gritando “fascistas kanpora” con todo el derecho del mundo. Vox son los herederos del franquismo. Estás hablando de libertad de expresión y me causa sorpresa hablar de libertad de expresión, de libertad de ideología cuando estamos hablando de Vox, que son los herederos del franquismo.

-**Doña Asunción Gorri** interviene para dejar constancia de lo siguiente: Yo quisiera leer por qué se preparó esta moción. Desde nuestro grupo queremos comentar la reflexión que hicimos y por qué creímos que no había que dejarlo pasar. Olite en un año ha tenido que vivir primero unas inundaciones y ahora el COVID. Muchas personas se han visto afectadas por una o por ambas, teniendo serios problemas económicos. Estamos tratando de que nuestra ciudad vuelva a una cierta normalidad. Queremos que venga turismo y con ello reactivar la economía de todos los negocio, pero con actos como los del otro día no creemos que sean las formas. En democracia cada persona es libre de ir donde quiera, sin temor a que le insulten o intimiden. Así ya estamos privando de libertad. Libertad es la facultad o capacidad de un ser humano de actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad. Una persona libre no está atada a la voluntad de otras personas de forma coercitiva, forzando la voluntad o la conducta de alguien. La libertad y la igualdad deben garantizar el respeto por la voluntad individual e implica que cada quien es responsable de sus actos. Consideramos que como cargos públicos tenemos el deber de acoger en nuestra ciudad sin importarnos de dónde vengan, ni quiénes sean. Por eso no aprobamos este tipo de conductas. Tampoco vamos a tolerar que se mienta. En el punto 1 del siguiente orden del día, ya que en nuestra moción en ningún momento decimos que mostramos nuestro apoyo a Vox, sino que condenamos la actitud que se tuvo frente a un grupo de personas, y entre ellas estaban Álvaro Chueca, concejal, y Luis Gabriel, también exconcejal de Agrupemos. Nuestra actitud,

ante cualquier ataque de libertad y ante la falta de respeto hacia las personas será siempre la misma, sea quien sea.

- Don Alejandro Antoñanzas se suma a la ronda de intervenciones señalando: Para empezar, que esté la Guardia Civil a mi no me sorprende porque vistos los actos que dicho partido político hace, llama a la Guardia Civil antes de llegar al pueblo. Vimos en Ermua que únicamente estaba la Guardia Civil y no había nadie que les dijo ni vio. Por otro lado ha hecho alusión a la RAE, al tema de fascista. Me parece muy bien que haga alusión a la RAE, esa entidad muy machista, muy patriarcal; si deletrea “mujer” en la RAE, aparece “sexo débil”. ¿Usted se considera débil? Usted ha hablado de la RAE. Hablan ustedes de mentiras, cuando aquí la que más está mintiendo durante esta legislatura es Josefina: usted dijo que yo había estado de apoderado o de interventor en unas elecciones con Podemos, luego dijo que no, pero en un principio lo dijo, constó en acta. Luego dijo también que Euskal Erria Bildu está en el Gobierno de Navarra, cuando se ve claramente que no está en el Gobierno. Y por otro lado, también dijo que desde este Ayuntamiento habíamos puesto trabas para los molinos eólicos, y eso también es falso. Le acabo de escuchar, claramente, nítidamente y en elato que no acusa de nada ilícito a Álvaro. Entonces, ¿por qué le reprobamos?

Tras otras intervenciones más o menos breves de varios corporativos, la señora Alcaldesa da por terminado el debate.

Se procede a someter a votación la moción prestada con el siguiente resultado: **dos votos a favor y seis en contra**, por lo que no prospera la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:10 horas del mismo día, de cuyo resultado se extiende la presente, que certifico.